

RESOLUCIÓN Nº 1069/10
EXPEDIENTE Nº 355/04
Salta, 10 de Noviembre de 2.010

VISTO: La Res. Nº 819/10 de esta Facultad, mediante la cual se otorgan a la alumna María Florencia BEVACQUA, D.N.I. Nº 26.030.881, L.U. Nº 513.289, **equivalencias** de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, por asignaturas afines de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Emilia del Valle Fornari, Gloria Leonor Kulisevsky y María Guadalupe Villagran, informan mediante acta Nº 33 de fecha 21/09/10, la que obra a fs. 84 en el expediente de referencia, que la alumna María Florencia BEVACQUA, aprobó los temas faltantes especificados en el artículo Nº 2 de la Resolución 819/18.

Que las Resoluciones Nº 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Res. Nº 420/00 y modificatorias Res. 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES,**

RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- Otorgar a la alumna **María Florencia BEVACQUA**, L.U. Nº 513.289, **equivalencia total** de la asignatura **Derecho Comercial II: Nota: 4 (cuatro)**, fecha: 26/07/02, Libro 49. Folio 390, (no registra aplazos) aprobada en la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económica de la Universidad Nacional de Tucumán y los temas faltantes especificados en el artículo Nº 2 de la Resolución Nº 819/08, por la asignatura **Derecho Societario** de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO Nº 2.- Establecer que la equivalencia acordada en el artículo Nº 1 queda condicionada a la aprobación previa de las asignaturas correlativas anteriores.

ARTICULO Nº 3.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General de Apoyo Académico, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Car

Elizabeth Truninger de Lore
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Carlos Guillermo Revilla
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO